



## **POLIZA DEL USO ACEPTABLE PARA ESTUDIANTES (AUP)**

Las Escuelas públicas de Lawrence proporcionan el acceso al uso estudiantil de la tecnología de computación para uso estudiantil de Internet y transmisión de datos u otra información a través de la infraestructura de la red. Todos los usuarios deben compartir la responsabilidad de ver que nuestras instalaciones del ordenador son usadas en una manera eficaz, eficiente, ética y legal. Es una oportunidad de tener el acceso a estos recursos extraordinarios y por lo tanto, todos los usuarios deben estar de acuerdo que cumplirán con estas pautas de acuerdo con KANSAS STATUTE 21-5839 y Poliza de Junta IIBG; IIBGA.

### **Expectativas para TODOS los Estudiantes**

#### **Los estudiantes van a:**

- Usar la tecnología de la manera dirigida por el personal o administración.
- Usar la tecnología con fines educativos.
- Tener cuidado con cualquier equipo del distrito e informar de daños, problemas o material inadecuado inmediatamente.
- Cumplir con todos los derechos del autor, marcas registradas y restricciones de licencia, citando fuentes de internet como lo haría con todos los materiales de referencia.

#### **Los estudiantes no van a:**

- Compartir contraseñas o proporcionar información personal a fuentes en líneas.
- Tener ninguna expectativa de privacidad cuando se utiliza cualquier dispositivo móvil (distrito de propiedad o personal) en la escuela o en una escuela de la función relacionada o con respecto al correo electrónico, archivos o directorios.
- Usar la tecnología para acosar a otros de acuerdo con la Poliza de la Junta JGECA.
- Descargar, almacenar, distribuir o compartir cualquier archivo digital (como películas, música o texto) o software en violación de las leyes de copyright.
- Acceso intencional a material a través de, o con, la tecnología que no sería permitido con objetivos educativos en la escuela.
- Intencionalmente dañar, desactivar o dificultar el rendimiento (o intento alguno de los anteriores) de cualquier distrito del sistema de tecnología de dispositivo, software o red (dentro o fuera del distrito).
- Acceder o intentar acceder a cualquier sistema, archivo directorio, cuenta de usuario o red que no ha sido concedido acceso
- Utilizar la tecnología de una manera que pueda obstaculizar el ambiente de aprendizaje para usted o cualquier otro estudiante.
- Instalar o tratar de instalar cualquier software en un dispositivo de tecnología del distrito aparte de las aprobadas.
- Atentar de impedir o desviar los servicios de filtrado o dispositivo móvil management (MDM).

### **Expectativa adicional de estudiantes con dispositivos personalmente asignados**

#### **Los estudiantes van a:**

- Regularmente guardar cualquier información almacenada en un dispositivo de computación del distrito aprobado.
- Esperar que cualquier dispositivo sea con regularidad inspeccionado por material inadecuado, que puede incluir software. Cualquier contenido inapropiado o software sin licencia será eliminado.

### **Uso de Dispositivos Móviles personales en la escuela o actividades escolar del estudiante**

Los estudiantes pueden usar los dispositivos móviles de la manera dirigida por el personal o administración de la escuela. Los estudiantes pueden, pero no se requiere o espera traer un dispositivo personal a la escuela o actividades relacionadas.

Los estudiantes que traen el dispositivo (s) móvil personal a actividades escolares o relacionadas por la escuela deberían tener acceso a la red del distrito escolar; sin embargo, los estudiantes no deberían esperar que la red del distrito esté disponible siempre.

El distrito no será responsable de los datos u otras pérdidas de cualquier tipo, económicos o de otra índole, un estudiante puede experimentar cuando se utiliza un dispositivo móvil personal en la escuela o en actividades escolares.

- El distrito no será responsable de ningún honorario asociado con el uso de un dispositivo móvil personal.

Los estudiantes son responsables de su propio dispositivo y comprende que el personal del distrito no va a reparar o realizar cualquier configuración para habilitar al estudiante a utilizar el dispositivo móvil personal en la escuela o actividades relacionadas con la escuela.

### **Consecuencias por Violaciones a AUP**

- Suspensión del uso de la tecnología del distrito.
- Suspensión o expulsión de la escuela.
- El distrito puede notificar agencias del orden público.
- Cualquier consecuencia perfilada en el manual escolar.